

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA ESPECIALIZADA Y ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS INDIVIDUALIZADOS (CAEs) DENTRO DEL PROGRAMA PYME SOSTENIBLE 2026 – ACCIONES ESPECIALES

Nº Expediente:	C.A. 429/2026	Centro Coste	CVVE0440P7611
Fecha aprobación:	15/06/2026		
Responsable técnico:	Rafael Mossi Peiró		
Procedimiento	Abierto	Tramitación	Ordinaria

ÍNDICE

1. OBJETO
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO
4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. OBJETO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, en adelante **CÁMARA VALENCIA**, requiere de los servicios de Diagnósticos CAEs conforme a lo previsto en el Convenio suscrito con Cámara de España (Programa Pyme Sostenible, financiado por FEDER) y con el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para la ejecución del Programa Pyme Sostenible – Acciones Especiales hasta el 31 de diciembre de 2026.

Cámara Valencia abre este procedimiento para contratar, a personas físicas o jurídicas, la realización de los diagnósticos individualizados con el fin de apoyar a las Pymes de la provincia de Valencia para que puedan realizar un diagnóstico de viabilidad de monetizar las inversiones realizadas para el ahorro y eficiencia energética a través de los CAEs

2. SERVICIOS SOLICITADOS

Hasta 40 consultorías Diagnóstico CAEs a contratar.

Los Diagnósticos CAEs a realizar, dependiendo del número de empresas finalmente aceptadas como beneficiarias del PROGRAMA, puesto que a la fecha de esta convocatoria se conoce el número máximo de impactos a poder realizar con cargo al Convenio mencionado, pero se desconoce el número real de empresas aceptadas como beneficiarias en el Programa, dado que el plazo de presentación de solicitudes no está concluido.

La efectiva convocatoria y consiguiente ejecución de dichas herramientas/actuaciones se encuentra totalmente condicionada a la existencia efectiva de los fondos por parte del Programa Pyme Sostenible y otros posibles cofinanciadores. Dichas adjudicaciones se registrarán, en todo caso, por el Pliego de Cláusulas Administrativas y por el Pliego de Condiciones Técnicas.

Diagnóstico CAEs

Consiste en la realización de diagnósticos individualizados a pymes de la provincia de Valencia realizándose las siguientes actuaciones:

- Análisis del consumo energético del establecimiento.
- Descripción de las medidas de eficiencia energética analizadas.
- Estimación de los ahorros energéticos generados.
- Evaluación de la viabilidad de obtención de Certificados de Ahorro Energético (CAEs)
- Recomendaciones técnicas y administrativas para la tramitación de los CAEs.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO

La empresa participante deberá detallar los siguientes extremos:

- a) Descripción de los medios propios y ajenos que dedicará la empresa a la realización del trabajo, detallando medios materiales y tecnológicos.
- b) Descripción del equipo de trabajo y de apoyo con que cuenta la empresa para la ejecución del trabajo. Esta descripción incluirá el detalle de la cualificación del equipo humano dedicado a la realización de los informes.

El equipo de trabajo del adjudicatario debe contar al menos con personal de este perfil profesional:

- Perfil con experiencia en verificación de ahorro energéticos y en monetización de los ahorros en forma de CAEs (Certificado Ahorro Energético)

Las personas que integren el equipo deberán acreditar cualificación técnica suficiente en el ámbito del desarrollo de los servicios solicitados.

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La totalidad de las prestaciones previamente indicadas deberán ejecutarse desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.